

USO INFORMA 04-2019

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Y LAS ELECCIONES SINDICALES

¿PA CUÁNDO?

Foro de la reunión/negociación	
ELECCIONES SINDICALES EN LA UEx	
Lugar de la reunión/negociación	
Sala de Juntas de la Escuela Politécnica. Cáceres, 12 de febrero de 2019	
Asistentes	
Por la Universidad: Juan Fco. Panduro López (Gerente) José Antonio Perea Ayago (Escala de Gestión Universitaria)	Representantes de las organizaciones sindicales: Por USO : Fco. Javier Cebrián Fdez. y Luis Espada Iglesias Por CSI-F : Miguel y Enrique Requejo López Por CC.OO. : Luis Lozano Sánchez y J. Valentín Gonzalo Martín Por U.G.T. : Rubén Flores Polán
<p>Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:</p> <p>CSIF, CC.OO. y UGT, como va siendo costumbre en ellos, acordaron en su día la promoción de elecciones generalizadas en el ámbito de la Universidad de Extremadura, excluyendo deliberadamente a USO, aun cuando en este ámbito tenemos representatividad y capacidad legal suficiente para promover elecciones. Ellos sabrán los motivos por los que nos excluyen de sus acuerdos, cuando lo más sensato sería que fuéramos todos juntos para evitar problemas, tal y como se ha actuado en el ámbito de la Administración General del Estado.</p> <p>En la propuesta que han presentado, en su condición de promotores, en lo concerniente a la ubicación de las mesas electorales, se contemplan 5 mesas electorales en Cáceres, 4 en Badajoz, 3 en Mérida y otras 3 en Plasencia, con la siguiente distribución:</p> <p>PDI Funcionario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Mesa nº1: Campus de Cáceres (Escuela Politécnica). Coordinadora ■ Mesa nº2: Campus de Badajoz (Edificio Rectorado – Badajoz) ■ Mesa nº3: Centro Universitario de Mérida. ■ Mesa nº4: Centro Universitario de Plasencia. <p>PDI Laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Mesa nº1: Campus de Cáceres (Escuela Politécnica). Central ■ Mesa nº2: Campus de Badajoz (Edificio Rectorado – Badajoz) ■ Mesa nº3: Centro Universitario de Mérida. ■ Mesa nº4: Centro Universitario de Plasencia. <p>PAS Funcionario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Mesa nº1: Campus de Cáceres (Escuela Politécnica). Coordinadora ■ Mesa nº2: Servicios Centrales Cáceres (Palacio de La Generala) ■ Mesa nº3: Campus de Badajoz (Edificio Rectorado – Badajoz) ■ Mesa nº4: Centro Universitario de Mérida. ■ Mesa nº5: Centro Universitario de Plasencia. 	



USO INFORMA 04-2019

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

PAS Laboral:

- Mesa nº1: Campus de Cáceres (Escuela Politécnica). **Central**
- Mesa nº2: Campus de Badajoz (Edificio Rectorado – Badajoz)

USO muestra su disconformidad respecto a esta distribución, dado que entiende que se vuelve a discriminar tanto a los trabajadores del PAS laboral del Centro Universitario de Mérida como a los del Centro Universitario de Plasencia, al obligarles a viajar a Badajoz y Cáceres, respectivamente, para poder ejercer su derecho al voto. Al menos, hemos conseguido que el Sr. Gerente se comprometa a abonar los gastos de desplazamiento a aquellos trabajadores del PAS Laboral de Mérida y Plasencia que, no pudiendo realizar el voto por correo por la causa que sea, opten por ejercer con su derecho al voto en la mesa electoral donde estén censados.

Con respecto al calendario, se presentaron tres propuestas, una de la Universidad, otra de los promotores CSIF, CC.OO. y UGT, y una última por parte de **USO**. Sin entrar en profundidad en las justificaciones de unos y otros, solo indicar que para **USO** ya se han aplazado en demasía la celebración de estas elecciones, por incompetencia de unos y desidia de otros, y por tanto es necesario realizar el proceso electoral en el menor tiempo posible, para no estirar más la situación “*en funciones*” de los órganos de representación, pues eso solo perjudica a los trabajadores universitarios al paralizar las negociaciones pendientes. Recordemos que el primer preaviso de elecciones lo realizaron el 31 de octubre para iniciar el proceso el 8 de enero de 2019, y como ese preaviso resultó fallido (dichosa negligencia), estos tres sindicatos, que continúan sin contar con **USO**, tuvieron que presentar un segundo preaviso, el 9 de enero de 2019, para iniciar el proceso en el día de ayer, 12 de febrero, pero con la “sana intención” de realizar la votación el **27 de marzo de 2019**, cometiendo “a sabiendas, o no”, vaya usted a saber, una clara irregularidad, al contemplar un periodo de tiempo de 36 días desde la proclamación definitiva de los electores hasta el día de la votación, hecho éste que podría provocar problemas el día de la votación, en cuanto a la inclusión en el censo de aquellos trabajadores con más de un mes de antigüedad y sería la primera vez que se diera este hecho en las elecciones sindicales en la UEx, y ya llevamos unas cuantas. El Sr. Gerente, ante las dos propuestas sindicales, retira la suya, sometiendo a la consideración de las Mesas las dos propuestas restantes: la de CSIF, CC.OO. y UGT, por un lado, y la facilitada por **USO** a todos los miembros de las Mesas Electorales Coordinadora y Central, por otro. La diferencia estriba en que el calendario de **USO** acertaba todos los plazos, mientras que el resto de centrales sindicales estiraban “como un chicle” el proceso. Sometidas ambas propuestas a votación, todas las mesas, **por unanimidad**, aprueban el calendario propuesto por **USO** y que transcribimos, a continuación. No obstante, también te facilitamos el enlace al [calendario electoral, así como el procedimiento para el voto por correo](#) (que no es el voto anticipado) y los respectivos a los distintos [censos provisionales electorales](#), los cuáles te aconsejamos que revise, dado que podrás realizar la reclamación al mismo hasta el viernes 15 de febrero a las 14:00 horas.

USO INFORMA 04-2019

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES SINDICALES UEx 2019			
Acto/s a realizar		Fecha	Hora
Inicio del proceso electoral CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES. Confección del censo de trabajadores Inicio exposición lista provisional del censo de trabajadores		12 de febrero 2019	10:30
Finalización exposición lista provisional del censo de electores (3 días: 72 horas naturales)		15 de febrero 2019	14:00
Finalización plazo reclamación a la lista provisional de electores (1 día laborable: 24 horas)		18 de febrero 2019	14:00
Resolución de reclamaciones al censo Confección y publicación del censo definitivo de electores Determinación del nº de representantes a elegir Inicio del plazo de presentación de candidaturas (1 día hábil)		19 de febrero 2019	11:00
Finalización del plazo de presentación de candidaturas, ANTE LA MESA Electoral (9 días hábiles)		4 de marzo 2019	14:00
Proclamación provisional y publicación de las candidaturas (2 días hábiles)		6 de marzo 2019	14:00
Realizada la proclamación de candidaturas, se publica en los tabloneros de anuncios		7 de marzo 2019	14:00
Reclamación a las candidaturas provisionales (1 día hábil)		7 de marzo 2019	14:00
Resolución de las reclamaciones Proclamación definitiva de candidaturas (1 día laborable)		8 de marzo 2019	13:00
CAMPAÑA ELECTORAL (5 días hábiles como mínimo)		INICIO 8 de marzo 2019	De 23:00 h
		FINAL 15 de marzo 2019	a 24:00 h
Jornada de Reflexión		18 de marzo 2019	
VOTACIÓN. (Según mesas establecidas)		19 de marzo 2019	De 10:30 h a 18:00 h
Escrutinio global Cumplimentar documentación		19 de marzo 2019	
Remisión de Actas Electorales a la Oficina Pública de Registro		20 de marzo 2019	

Nota: El 22 de febrero es el patrón de la Facultad de Derecho, el 1 de marzo es el patrón de los Servicios Centrales, el 5 de marzo es festivo en las localidades de Badajoz y de Mérida, el 8 de marzo es el patrón del Centro Universitario de Plasencia y de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional, y el 18 de marzo es el patrón de la Escuela de Ingenierías Industriales.

De acuerdo con el art. 69.2 del ET, entre la publicación del censo definitivo de electores (19 febrero) y el día de la votación (19 marzo) no puede haber más de 30 días de intervalo. Para evitar impugnaciones de cualquier trabajador/a contratado/a con fecha posterior a la publicación del censo electoral y que cumpla más de un mes antes de la fecha de la votación.

VOTO POR CORREO: Quien desee ejercitar el voto por correo deberá comunicarlo, previamente, a la **Mesa Electoral Coordinadora** (Personal **Funcionario PAS/PDI**) o **Mesa Electoral Central** (Personal **Laboral PAS/PDI**), según proceda, **hasta cinco días antes del día de la votación** (19 de marzo, 2019).

La petición se efectuará a través de las oficinas de Correos siempre que se presente en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada, exigiendo éste del interesado la exhibición del documento nacional de identidad, a fin de comprobar sus datos personales y la coincidencia de firma de ambos documentos. La comunicación también podrá realizarse mediante representación debidamente autorizada.

Una vez autorizada la petición por la **Mesa Electoral Coordinadora** o **Mesa Electoral Central** el interesado podrá ejercer su derecho al voto, con el procedimiento que se indique.

USO, como de costumbre, te mantendrá informado de este proceso electoral según vayan sucediéndose los acontecimientos.

PARA EL 19 DE MARZO

Os recomendamos la lectura pausada del discurso del profesor Viudas Camarasa:

<https://dialectus.es/20190212-mi-analisis-del-discurso-triunfa-en-una-reunion-constitucion-de-las-mesas-electorales-en-la-universidad-de-extremadura-el-sentido-comun-de-van-dijk-se-impone-ante-el-sesgo-de-confirmacion-ex/>

Recibe un cordial saludo desde la